



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 029 - 2012-OSINFOR

Lima, 24 FEB. 2012

VISTO:

El Oficio N° 079-2012-OSINFOR-DSCFFS emitido por el Director (e) de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a la Carta de fecha 15 de febrero del 2012 emitido por la Coordinadora del Programa de Latinoamericana y Caribe del US Forest Service International Programs, en la cual invita a participar a un representante de OSINFOR, en el Taller Interinstitucional en el Westin Hotel and Conference Center en Washington DC entre el 27 al 29 de febrero del 2012;

Que, estando al documento del visto del Director (e) de la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, en la que comunica a la Presidencia Ejecutiva del OSINFOR, que el Abog. Helí Johan Zegarra Aliaga – Sub Director de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, ha sido invitado por la Coordinadora del Programa de Latinoamericana y Caribe del US Forest Service International Programs, para que participe en el Taller Interinstitucional en el Westin Hotel and Conference Center en Washington DC, los días 27 al 29 febrero del 2012, con el objetivo de intercambiar experiencia sobre los procesos de implementación de la Legislación Forestal;

Que, el evento en mención, tiene como objetivo: interactuar, aprender de los avances obtenidos a la fecha, así como la implementación de la Legislación Forestal y de Fauna Silvestre en el Perú, asimismo permitir a las instituciones peruanas participantes (Ministerio de Agricultura - MINAG, Ministerio del Ambiente - MINAM, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, Consejo Interregional de la Amazonía Peruana – CIAM y el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR), conozcan acerca de las políticas públicas y de participación en el sector forestal en los Estados Unidos de América, así como identificar áreas específicas donde el servicio forestal americano pueda proveer asistencia técnica al Gobierno del Perú y formular un Plan de Trabajo para la cooperación bilateral dentro del año fiscal;

Que, siendo una excelente oportunidad y de interés para el OSINFOR, resulta necesario autorizar dicho viaje, el mismo que no irrogará ningún tipo de gasto al Estado;



De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 27619 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

Con los vistos buenos de los Jefes (e) de la Oficina de Administración, de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

SE RESUELVE:



Artículo 1º - Autorizar el viaje del Abog. Helí Johan Zegarra Aliaga – Sub Director de Regulación y Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre del OSINFOR, del 27 febrero al 01 de marzo de 2012, para que participe en el Taller Interinstitucional en el Westin Hotel and Conference Center en Washington DC, organizado por la Coordinadora del Programa de Latinoamericana y Caribe del US Forest Service International Programs, en la ciudad de Washington DC – EE.UU.



Artículo 2º - Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por la Coordinadora del Programa de Latinoamericana y Caribe del US Forest Service International Programs, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus honorarios que continuará percibiendo.



Artículo 3º - La presente Resolución no otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º - El mencionado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Presidente del OSINFOR un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º.- La Oficina General de Administración a través de la Sub Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 6º.- Notificar la presente Resolución de acuerdo a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Econ. ARTURO ACUÑA ZEGARRA
Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.